



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTECRISTO BOLÍVAR
Diagonal 7 N.º 3-26 Parque principal
J01prmmcristo@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTECRISTO BOLÍVAR
Montecristo Bolívar, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	OLGA LUCIA PINEDA LIZZA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MONTECRISTO BOLÍVAR
RADICADO	13458-40-89-001-2012-00036-00

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, acéptese la SUSTITUCIÓN DE PODER, presentada por el Dr. EMIGDIO JOSE CAEZ ALVAREZ, y en consecuencia RECONOZCASE personería a la Dra. DAMARIS DEL CARMEN JIMENEZ CARCAMO, identificada con la C.C. N° 33198013 y T.P. N° 83284 del C.S.J., como apoderado sustituto del anterior, para representar los intereses de la parte demandante OLGA LUCIA PINEDA LIZZA, en los términos y para los efectos del mandato conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER EDUARDO GARCIA LAMIR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MONTECRISTO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fc3b3b7fda9a0191f41810264e290333bfc849eebf62a514e6dcf94b6d753995d
Documento generado en 24/02/2021 11:24:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>